

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 20 de diciembre de 1913
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar José, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Perdó, D. Francisco Vadell Miralles, D. Juan Fran Tomás, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos actal D. Pedro Filoxá León de Garabíz, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, declarando leída la al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar la propuesta relativa a la propuesta pago a Eléctrica Española, del mantenimiento y conservación de los alumbrados de las fuentes decorativas, fuentes de pondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, coratinas, meses otoño por un importe total de 24.632'49 ptas, que se cargará al Cap.º 2º, art.º 11º, Part. 246 del vigente Presupuesto de Gastos, diciembre.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D.

Teodoro Tortosa de 1.850 calcomanías escudos de Palma,

Se acuerda aprobar por un precio total de 3.700' ptas. Se cargará dicho importe a la adquisición y pago al Cap.º 2º, art.º 11º, Part. 215 del vigente Presupuesto y pago calcomanías. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta relativa a la adquisición y pago a Almacenes Banzo, escudos Palma.

3.

Se acuerda aprobar la adquisición y pago a Almacenes Banzo,

de 2 casadores y 2 pantalones azules, al objeto de com-

plementar las necesidades del personal que compone la propuesta adquisición la Brigada de alumbrado Público, por un precio total de 818' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap.º 2º, art.º 11º, Part. 221 del vigente Presupuesto.



Alumbrado público. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta relativa al pago a D. Carlos Álvarez de Sotomayor, Subinspector Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal, del gasto que importa el pago a los por el equipo de Balonmano de la Sección Deportiva de dichos equipos de dicho Cuerpo, por un importe total de 3.500 ptas. Dicho gasto se cargará al Capº 2º, Artº 1º, Part. 164 del vigente Presupuesto.

5. Se acuerda aprobar la propuesta relativa a la adquisición y pago de la cantidad de 2.047' ptas que importa el suministro de 80 sacos de cemento, 10 sacos de portland y 47 sacos de cemento común, para atender las necesidades de la Brigada de Albañilería de obras en c/ Golondrinas (Génova) y c/ Juan Maragall, que ha suministrado D. Antonio Far Negrí. Dicho gasto se cargará al Capº IV, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6. Acto seguido se aprueban los informes que a continuación se citan, a efectos Acta Recepción Definitiva:
Se acuerda aprobar informes emitidos por el Arquitecto Municipal D. Félix Gili Juan, relativo a las obras de construcción de un muro Municipal, a de contención y pavimentación asfáltica del Camino San doctor Acta Recepción Blagosta (Génova), que ha realizado por concurso directo Definitiva. el Contratista D. Pedro A. Taberner Garau

7.- Informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Antoni Garcia Roselló, relativo a las obras de instalación aguas potables y alcantarillado sanitario en el Glosas de Santa Catalina, que ha realizado por concurso directo D. Juan Perelló Lledo.

8. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Sbert Masalet, Archivero de este Ayuntamiento, de la concesión de la ayuda económica en la cantidad de 625' ptas, como consecuencia de la intervención quirúrgica que fue sometido, pudiendo cargarse dicho gasto al Capº 1º, Artº 2º, Part. 107 del vigente

Premuesto de Gastos.

10.

Igualmente se acuerda satisfacer al Colegio Oficial Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 99450'47 ptas propuesta suministrada que asciende el despacho de recetas de los meses de octubre y noviembre del corriente año, cargando dicho gasto al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 19º del vigente Presupuesto de gastos.

11,12,13,14,15,16 y 17. Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas de Se acuerda aprobar lativos a la adquisición y pago de diversos artículos propuesta adquirirlos, según la relación que se inserta a continuación y pago mareas 11.- A la Casa Magín Roig, de 138 piezas de mareas, para Depósito Mpol. p- la reparación del Depósito Mpol. de Perros por un rro, water viviendas importe total de 2.813'30 ptas. Dicho gasto se satisfará y Casa de Socorro, con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 15º, del vigente Presupuesto de Gastos.

viviendas, material 12.- A la Casa María Aguiló, Vda de Valls, una tapa sanitaria Casa Con- asiento de water de plástico para la vivienda de este nitorial y puerta Excmo. Ayuntamiento, por un importe de 210' ptas menteria Establiments Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 25º del vigente Presupuesto de Gastos.

13.- Al mismo, y por idem. idem, para el cuarto de aseo de los Practicantes de la casa de Socorro, por el precio de 208' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 15º, del vigente Presupuesto de Gastos

14.- A la Eléctrica Moderna, 25 mts antihumedad 2.11 m/m; 40 grapas BJC y otros, todo ello por un importe total de 191'65 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 25º del vigente Presupuesto de Gastos

15.- A D. Ignacio Vidal, un tubo de 28 cms. diámetro y otro cónico de 28 y 35 cms para chimeneas de la coladera de la calefacción, y otros, por un importe total de 1.080' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º IIº, Part. 15º del vigente Presupuesto de Gastos

16.- A la Casa María Aguiló, Vda de Valls, por trabajos y materiales reparación diversos mingitorios, por un importe total de 1.123' ptas. Dicho gasto se abona-



rá con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

17.- Al Contratista D. Antoni Mas Morey, una puerta de madera, pintada y colocada en el Almacén del Cementerio de Establiments, por un importe de 3.066'59 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 183 del vigente Presupuesto de Gastos.

18.

Acto continuo se da cuenta de haberse retirado del Orden del Día el asunto inserto en el mismo con el nº 18, relativo a del Orden del Día una propuesta recepción y pago nichos cementerio no Católicos.

19.

A continuación se acuerda encargar a D. José Salom, el Se acuerda aprobar blanquear el Dispensario de enfermedades de la piel, porteria, dormitorios Sres. Practicantes y todos los pasillos, por un blanqueo Casa de importe total de 1.800' ptas. Dicho gasto se cargará al Capº 2º, Artº 11º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

20 y 21

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior y en Zona Levante, para obras a particulares en Zona Interior y en Zona Levante, según la relación que se inserta a continuación:

20.- 1.- A D. Mates Fiol Pujol, para en un solar de su propiedad situado en la c/ de Fray Luis Jaume arag. a Eusebio Estades, efectuar unos movimientos de tierras en el interior del mismo. No podrá efectuarse obra alguna de cimentación. Las obras no excederán de treinta días.

2.- A Dña Antonia Moner Sintes, arreglar el pavimento de la cochera en la finca de su propiedad situada en la c/ de Padre Bni. Pou, 12d. Las obras no excederán de ocho días.

3.- A D. Juan Segura Miró, sustituir varios baldosas, reparar fogones y pavimentar del entorno interior y blanquear la fachada en la finca de su propiedad situada en la c/ Moranta, 19. Las obras no excederán de veinte días.

4.- A D. Luis Profitos Parot, en representación de la loja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, arizar de pared unos terrenos de su propiedad situados en las colles de Pascual Ribot, Manos, Francisco Martí Mora y Zte Lizasoain. Los obras no excederán de treinta días.

5.- A D. Bartolomé Torres Dols, para en la finca de su propie-

dad sita en la c/ de Capellán Fernández Bosch, 1, consta la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrícula. Las obras no excederán de quince días.

6.- A D. Francisco Llull Jaume, renovar los fogones, embaldosar la cocina, cambiar water y enlucir las paredes en la finca de su propiedad sita en la Plaza Navegación, 28. Las obras no excederán de veinte días.

7.- A D. Jaime Ferrer Real, cambiar peldanos de la escalera y reparar techo galería, en la finca de su propiedad sita en la c/ Colubi, nº 1. Las obras no excederán de veinte días.

8.- A D. Amador Bautista Munera, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Santa Ponça, 38 (Son Serra), tapizar el pozo absorbente y construir uno nuevo. Las obras no excederán de quince días.

Obras de nueva construcción

1.- A D. Jaime Bover Roselló, construir un edificio de planta baja destinado a almacén arregladamente a los planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en c/ número 325 (Molinars). Las obras no excederán de doce meses.

2.- A D. Jaime Manresa Sabré, construir un edificio compuesto de sótano y tres plantas, arregladamente a los planos que acompaña, en un solar de su propiedad sito en la Avda. Nacional (Arenys). Las obras no excederán de diez y otros meses.

Obras de reforma y ampliación

3.- A D. Federico Pintó Zalba, efectuar obras de reforma en la distribución de la planta baja arregladamente a los planos que acompaña, en la finca de su propiedad sita en la c/ Parcelas (Urbanización Son Rigo). Las obras no excederán de otros meses.

Obras varias simples

4.- A D^a Apolonia Sabré Gorau, construir la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ Blv. Sabré (Baracállar). Las obras no excederán de quince días.



5.- AD. Salvador Manera Carreras, construir ~~o acom.~~ de nuevo
que ser las baldosas de cuadrícula en la finca que no pro-
piedad sita en la c/ 335, n° 37 (La Gamba). Las obras se de-
cederán de quince días.

22 y 23

Seguidamente, y tratándose de un solo productor, conforme
se acuerda aprobar a los dispuestos en el párrafo 2 del artº 41 del Reglamento
propuesta autorizar de Contratación, se acuerda autorizar a la Compañía de
a GESA construir es Gas y Electricidad S.A., de esta Ciudad para la construcción
tación transformador de una estación transformadora subterránea en la c/ Quet-
ra subterránea c/ glas y apertura de una zanja a través de los colles de
Zarzuelas y apertura Terciente Torres y Hornos para el tendido de un cable sub-
zonjas en la c/ Este terrenos de alta tensión; para la construcción de una
Torres, así como una estación transformadora subterránea en la c/ de Vista
en la c/ Vista Alegre Alegre, ubicado en las inmediaciones del Hotel Vista
y denegación de una Alegre; todo ello arregladamente a los planos y memoria
de maestro en que acompaña y con indicación a las siguientes con-
diciones:

Abonar los derechos y tasas que correspondan; derechos
por ocupación de vía pública mediante materiales de
construcción o escombros; derechos de instalación del sub-
suelo y sobre apertura de calicatas o zanjas.

Deberá dejar los pavimentos en debidas condiciones y
antes de dar comienzo a las obras deberá ponerlo en
conocimiento de SMAYA y Central N. de Teléfonos, a fin
de evitar posibles interferencias.

Una vez finalizadas y a efectos de la siguiente
inspección, deberá notificarse a este Ayuntamiento.

Se conceden los siguientes plazos: para obras en la c/
Quetglas, treinta días; y para las de la c/ Vista Alegre,
igual que el anterior.

Igualmente se acuerda denegar la construcción de
la estación transformadora de la c/ de Vista Ale-
gre en caseta de maestro en las inmedia-
ciones del Hotel Madrid por no reunir las disposicio-
nes de las Ordenanzas Municipales de la Construcción
en vigor.

24 y 25

24.- Seguidamente se acuerda autorizar a la "Compa-
ñía de Gas y Electricidad S.A.", para proceder a la
propuesta aperturaertura de zanjas para la instalación de numerosas
de zanjas a la red cometida de gas, debiendo las obras de cada una
pañía de Gas y Elec de las zanjas no exceder del plazo de cinco días, an-
teriormente, denegándose como dejar el pavimento en regla y repuesto en los
le la solicitada en mismas condiciones. Relación de zanjas: c/ de la
la c/ Luis Martí, Tierra Santa, 2 de 3 mls; c/ de Moya, 6 de 3 mls; c/ de
Juan Alcover, 88 de 5 mls; c/ de Capitán Vila, 83 de 10
mls; c/ de Peñíres, 53 de 3 mls y c/ de Cardenal Pou, 16
de 5 mls.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de una
zanja en la c/ de Luis Martí, 250 de 3 mls, por no haber
var dicha calle dos años desde que finalizaron las
obras de su pavimentación.

25.- Igualmente se acuerda autorizar a la "Compañía
de Gas y Electricidad S.A", para proceder a la aper-
tura de una zanja en la c/ de Barón de Santa
María del Sepulcro y otra en la Avda de Jaime II
para el tendido de cables subterráneos, debiendo de-
jar el pavimento en regla y repuesto en las mis-
mas condiciones. La duración de las obras no exa-
derá de quince días en total.

Una vez repuesto el pavimento en regla, en los
dos propuestos anteriores, se dará cuenta al Negocio
de Obras, a efectos de inspección por el Trac-
tivo Municipal correspondiente.

26.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de
Idem, idem, idem, idem Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la
en c/ Letra L. apertura de una zanja a través de las calles Letra L
carretera de la Vileta, hasta la estación transforma-
dora existente en la Avda. San Fernando, para reali-
zar tendidos de cable subterráneos de alta tensión, de-
biendo dar cuenta a SMAYA y Compañía Telefónica
Nacional, antes de dar comienzo a las obras, al obje-
to de prevenir posibles interferencias, así como dejar



el pavimento en debidas condiciones y cumplidos los acuerdos sean de competencia
Una vez terminadas las obras, para las que se concede un plazo de quince días, deberá notificártelo a este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la siguiente inspección.

27.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda denegar se insertan a continuación:

permiso obras solar. Denegar el permiso solicitado por D. Juan Tomás Serra citado por D. Juan para construir una casa en solar de su propiedad sito Zomás Serra, en en la calle Cardenal Rosell (Coll d'En Rebassa) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. (Coll d'En Rebassa) Rafael Pomar Pomar, por cuanto se ha comprobado por el Servicio de Edificios que, aun cuando no lo haga constar dicho peticionario en su solicitud de licencia, en el solar en que se trata de construir existe una planta baja integrada de local de negocio y vivienda, de que es arrendataria Dña Margarita Pol Mas y no se ha justificado por el repetido propietario se haya obtenido autorización del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia conforme se prevé en los Arts. 78 y siguientes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

28, 29, 30 y 31.

Acto seguido se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a concesión de bonificación por construcción de cuatro bonificaciones ceras, según se resume a continuación:

por construcción a - 28.- A D. Miguel Janné Cerdá, 3.443'32 ptas, frente al edificio de su propiedad situado en la c/ Adrián Ferrán, ang. a la de Pablo Iglesias.

29.- A D. José Dols Copó, 1.721'65 ptas, frente al edificio de su propiedad situado en la c/ de Capitán Solom.

30.- A D. José Pujol Martorell, 3.476'26 ptas, frente al edificio de su propiedad situado en la c/ de General Goded nº 29 y 31.

En este instante entra el el Salón el Sr. Fullana

31.- A D. Jaime Frontera Goyá, frente al edificio de su propiedad situado en la c/ de Aragón, nº 798, 1.721'66 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº II, artº IIº, Part. 241 del vigente Presupuesto de Gastos.

32.

Seguidamente se acuerda abonar a CAMPESA la cant.

Se acuerda abonar dard de 6.611' ptas, importe de 2.404 Kg de asfalto.

a CAMPESA, 2.404 Kg Dicho gasto sera' satisfecho con cargo al Capº II, artº IIº, Part. 240 del vigente Presupuesto de Gastos.

33.

Seguidamente se acuerda aprobar los propuestos que

Se acuerda apro- se insertan a continuación:

bar propuesta nº- 1º Que se proceda a la ejecución de las obras de abe ejecución obras alcantarillado urbano en el tramo del Camino Sobrad alcantarillado ur- comprendido entre c/ Aragón y Hiedra, así como la bano en Camino Sa construcción de imbornales en tramos de las calles bord y construcción Alamo, Perez, Almex, Naranjo, Jazmín y Almendro. imbornales tramo 2º Aprobar el proyecto y presupuesto formulados por c/ Alamo y otras. el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como el pliego de condiciones redactado al efecto, arregladamente a los cuales el importe total de las obras es de 146.256'39 ptas desglosado en 139.522'91 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 4.246'34 por honorarios Arquitec- to; 1.273'90 ptas por honorarios Aparejador y 1.213'24 ptas por gastos licenciamiento.

3º Que la realización del mencionado proyecto sea por concurso directo a tenor de lo previsto en los artículos 41 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y el 311 apartado f) del Texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, bajo la dirección del citado Facultati- tivo, encargándose a tal efecto al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

4º Que no procede la aplicación de Contribuciones Espe- ciales por las obras de que se trata, según se deduce del informe del Facultativo autor del proyec- to.

5º Que el gasto total resultante de 146.256'39 ptas sea reservado de la conignación del Capº II, Art. IIº, Concep- 16, partida habilitación "Resultos de 1962".



34

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se an-

Idem, idem, idem, idem sientan a continuación:

bras alcantarillados. 1.- Que se proceda a la ejecución de los obras de construcción en tramo calles Almeza y Naranjo de Alcantarillados urbanos en el tramo comprendido entre las calles Almeza y Naranjo comprendido entre las de Huelva y Tragacete de esta Ciudad.

2º Aprobar el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como el pliego de condiciones redactando al efecto, arregladamente a los cuales el importe total de las obras es de ptas. 140.099'60, desglosado en 133.649'58 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 4.067'58 ptas por honorarios Arquitecto; 1.220'27 ptas por honorarios Asesorador y 1.162'17 ptas por gastos locomoción.

3º.- Que la realización del mencionado proyecto sea por concierto directo, a tenor de lo previsto en los art.ºs 41, párrafo 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 311 apartado f) del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, bajo la dirección del citado Faustino y encargándose a tal efecto al contratista D. Bartolomé Bolaños Nadal.

4º.- Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales por las obras de que se trata según se deduce del informe del Facultativo, autor del proyecto.

5º.- Que el gasto total resultante de 140.099'60 ptas sea reservado con cargo a la comisión del Cap. II, artº 1º, partida habilitación "Resultas 1962".

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas

35, 36, 37

Se acuerda conceder que se relacionan a continuación:

tres ayudas de orden 35.- Al Sub-Inspector de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, 3.000' pts, para atenciones del equipo de baloncesto.

35.- Al Sub-Inspector de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, 3.000⁻ ptas, para atenciones del equipo de balón-mano, con cargo al Cap.⁻⁵⁻; art.⁻⁵⁻; Part. 345 del vigente presupuesto de gastos.

36.- Al Sr. Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana, 2.000 'ptas), que se abonarán con cargo al Cap^o 5^o; art^o 5^o;

Part. 360 del vigente Presupuesto de Gastos.

37.- A D. Elviro Sans Roselló, Presidente del Colegio Oficial de Secretarios de Administración local, 4.000'-ptas, con cargo al Cap.^o 5^o, art.^o 3^o, Part. 285 del vigente Presupuesto de Gastos.

38,39,40,41,42,
43,44,45,46,47 y 48. Seguidamente se acuerda aprobar once propuestas relativas a formulación de encargos, y pago de los mismos, a diferentes industrias y casas comerciales, según se resume en las siguientes:

48.- A Instalaciones Mundial, reparación canales y otros, en abonar reparaciones escuela de El Molinar, por 4.295'-ptas.

en escuelas, material 39.- A Riera Fundición Mallorquina, verja hierro para G.E. deportivo, ejemplares del Coll d'En Rebasar, por 6.020'-ptas.

Obras para Biblioteca. Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.^o 6^o, art.^o 8^o, verjas hierro G.E. da Part. 378 del presupuesto de gastos de 1.962. Resultados.

Soleedad, plantas, etc 40.- A "Banza S.A.", un banderín, 10 meybos blancos, 11 pares de zapatillas, y otros, para S. Deportivo de la Policía Municipal, por valor de 5.818'-ptas, pagaderos con cargo al Cap.^o 5^o, art.^o 5^o, Part. 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

41.- A D. Luis Ripoll Arbós, 25 ejemplares de las obras "Historias de Mallorca" de Mr. Antonio Pons y Pastor, por la cantidad de 5.000'-ptas.

42.- A D. Eugenio Martín García, 100 ejemplares de su obra sobre la Gesta del Alcázar de Toledo, por la cifra de 500'-ptas.

Ambos gastos se abonarán con cargo al Cap.^o 5^o, art.^o 5^o, Part. 361 del vigente Presupuesto de Gastos.

43.- A Riera Fundición Mallorquina S.A. construcción 5 verjas de hierro de h.d. con sus correspondientes cerraduras, por un valor total de 24.958'-ptas, pagaderos con cargo al Cap.^o 6^o, art.^o 8^o, Part. 378 del presupuesto de 1962. Resultados.(G.E. La Soledad)

44.- A Macaya S.A. para S. Arbolaro, una garrafa; 2 sacos 5 K. Helitox, 4 botes 1 litro Volk Verano, y otros, por un coste total de 1.490'90 ptas, pagaderos con cargo al Cap.^o 2^o, art.^o 11^o, Part. 238 del vigente Presupuesto de Gasto.

45.- A Razón Social ILASA, reparación materiales eléctricos



en escuela de San Sardina, por importe de 3.157 ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 2º, Part. 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

46.- A "Uli, el Jardinero", plantas, por un total de 4.900 ptas pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 2º, Part. 237 del vigente Presupuesto de Gastos.

47.- A Hijo de Rafael Tortello, plantas, por un valor total de 1.500 ptas.

48.- A D. Antonio Comas, diferentes materiales para la Sección Arbolaado (esquinas, bobinas hilo y otros), por valor de 8.414'90 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 2º, Part. 237 del vigente Presupuesto de Gastos.

49.

Seguidamente se acuerda encargar 500 ejemplares cuestionarios para la Policía Municipal, para sus propios elementos, a la Imprenta Muntaner, por valor total de 9.000 ptas, que se abonarán con cargo al Capº 5º, artº 5º, Part. 361 del vigente Presupuesto de Gastos.

50.

Igualmente se acuerda abonar a "Expres-Vasco-Montañesa", Se acuerda abonar la cantidad de 5.564 ptas, importe transporte mobiliario transporte material escolar, desde Valencia, a escuelas La Vileta y Soledad. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 378 del Presupuesto de 1962.- Resultas.

En este instante entran en el Salón los Srs. Sastre y Ramis.

51.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación práctica

Se acuerda aprobar da por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativa a liquidación obras las obras llevadas a cabo en la Sección Niños, del Grupo Escolar Santa Isabel, por el contratista D. Lorenzo Sabater Juliá, por un presupuesto total y global de ptas 46.402'75 ptas, pagaderas con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 378 del Presupuesto de 1962. Resultas.

52.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación práctica por el mismo técnico municipal, relativa a

obras realizadas en las obras realizadas por el contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, en los Grupos Escolares de San Sardina, Santa Isidra, niñas, Jaime Ferrer y Sans, por bebés, niñas, y Jaime un presupuesto total y global de 24.339'17 ptas.

Tierr y Sans. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 37º del presupuesto de 1962.- Resultas.

53. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta sito en el Mercado de Santa Catalina, nº 17, Colmado, Tinglado nº 1, a favor de Dña María Benaventá nta en Mota nazar Comas, por cesión del anterior concesionario, padre de Santa Catalina de la interesada, D. Pedro Benaventá Gest. La actual concesionaria se subvierte en derechos y obligaciones del anterior, debiendo cumplimentar cuantos requisitos sean exigibles para estos casos en acuerdos y reglamentos. Se señala como caducidad de dicho puesto la fecha de 3 de marzo de 1974.

54. Seguidamente se acuerda abonar al personal del Maestro de esta Ciudad, los trabajos derivados por los re-trabajos derivados ses muertes en las corridas de toros celebradas durante reses muertas en corri-dor de toros. el presente año, según se relaciona a continuación:

A D. Pedro Valls Tierra	75'- ptas
A D. Antonio Bibiloni Moya	75'- "
A D. Bartolomé Rigo Roig	50'- "
A D. Guillermo Bibiloni Moya	50'- "
A D. Juan Ripoll Matas	75'- "
A D. Jorge Pujol Garau	200'- "
A D. Francisco Rodríguez Arbos	75'- "
A D. Salvador López Vico	75'- "
A D. Juan Salleres Vidal	75'- "
A D. José Fernández Pérez	75'- "
A D. Andrés Barceló Martorell	325'- "
Total	1.150'- ptas.

Dichos gastos, 1.150 ptas, se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

55. Igualmente se acuerda abonar a cada uno de los 7 inspectores de Abastos la cantidad de 90'- ptas, propuesta pago des-correspondientes al segundo semestre del año en su plaza de Inspector, a razón de 15'- ptas mensuales, según la relación que se inserta: A D. Miguel Palmer Trujales,



D. Guillermo Maten Alay, D. Miguel Colomer Sierra, Sr. Martínez Fernández Valle, D. Antonio Vich Vich, D. Peñas Pascual Ramón, y D. Jenis de Prada González.

El gasto total resultante de 630' pts, se abonará con cargo al Capº 2º, artº 11º, Concep. 28. Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

56,57,58,59,60,61 y 62 Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que en rem-
Se acuerda aprobar men se insertan a continuación:

propuestas para tra- 56.- El pago a la Casa Eléctrica Moderna, los trabajos
bajos reparación realizados en los motores de los Cámaras Frigoríficos del
Cámaras Frigoríficas Mdo del Olivar, por un importe total de 1.480' pts

puestas ascensor, 57.- El pago a Fundición Mallorquina S.A. de la reparación
frenos montacargas general de los puertos del ascensor del Mdo. del Olivar,
Mdo. del Olivar; por un importe total de 1.048' pts

así como la adqui- 58.- Los gastos anteriores se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº
cación y pago dos 11º, Concep. 28, Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

partidas materiales, 58.- El pago a D. Juan Matheu, el arreglo de los frenos del
coche aglomerado Montacargas n.º 1 y cambiar el cordón guía del contrapeso
para Cámaras Tri- de los ascensores del Mdo. del Olivar, por un importe
goríficas para el global de 426' pts

mismo; madera pa- 59.- La adquisición y pago a Fundición Mallorquina
ra dependencias Ma SA, de dos partidas de diverso material para las aten-
taderos y Mercados y ciones del Mdo. del Olivar, todo ello por un importe to-
material eléctrico tal de 933'15 pts

fluorescente Mdo del 60.- La adquisición y pago a D. Salvador Galindo, diver-
Olivar sidos accesorios para las atenciones de las Cámaras Frigo-
ríficas del Mdo. del Olivar, que ascienden a un total
de 14.211'50 pts.

Los gastos anteriormente citados se abonarán con cargo
al Capº 2º, Artº 11º, Concep. 28, Part. 234 del vigente Presupues-
to de Gastos.

61.- La adquisición y pago a C.I.M.S.A., una partida de
madera para las atenciones del Matadero y Mercados,
por un total importe de 1.296'80 pts. Dicho gasto se abo-
nará con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Concep. 28, Part. 235
del vigente Presupuest de Gastos.

62.- La adquisición y pago a Eléctrica Moderna, de los siguientes elementos de electricidad para atenciones de la misma en el Mdo. del Olivar: 21 tubos fluorescentes de 40 W, 21 lámparas de 60 W, 8 de 100 W, 4 de 200 W y otros, por un importe total de 9.741 ptas.

La adquisición y pago a la misma, de los siguientes elementos fluorescentes para el mismo y reparación de otros, consistentes en: 5 tubos fluorescentes de 40 W, 9 cabos diversos, 8 lámparas de diversos vatios y otros por un importe global de 2.903'96 ptas

Los gastos anteriores se abonarán con cargo al Cap.²; Art.^o N.^o Concepto 28, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

63. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se

Se acuerda aprobar inserta a continuación:

propuesta inclusión "Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. finca c/ Antonio Mar. Antoni Ramonell Vidal obrando en representación y apés en P. Solares, como Apoderado de D. Sebastián Alcover Colom, y en consecuencia proceder a la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca, propiedades del citado D. Sebastián Alcover Colom, sita en la calle de Antoni Marqués Marqués, consistente en una porción de tierra o solar, proyectante de la finca Can Pelat o Ses Velas, en este término, de cabida dentro ochenta metros cuadrados, lindante por frente con la calle de Antoni Marqués Marqués, en una extensión de diez metros y setenta y cinco centímetros, por la derecha entrando con terrenos de D^a María, D^a Mercedes, y D^a Catalina Juan, en la de diez y seis metros y ochenta y dos centímetros, por la izquierda con terreno de D^a Juana Serra en la de diez y seis metros y sesenta y cinco centímetros y por la espalda con terrenos de D. José Miguel en la de diez metros y setenta y cinco centímetros, sobre cuya solar existe una construcción en planta baja, señalada con los números 41, 43 y 45, antes 49, 51 y 53, de la expresada ca-



lle de Antonio Marqués Marqués, cuya construcción figura en el número 43 y 45 y carece de cubierta en la correspondiente al número 21, y que forma parte de un proyecto de inmueble de la planta baja y cuatro pisos suscrito por el Arquitecto D. Guillermo Muntaner Varell, aprobado por la Comisión Gestora Municipal de este Excmo. Ayuntamiento en veinte y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta, no utilizándose el local señalado con el número 41 y si los locales números 43 y 45 que se hallan destinados a serrería mecánica de leña y ocupados a título de arrendamientos por D. Pedro Morris Company, finca que está comprendida en el número tercero artº 63 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956 y n.º 3 artº 142 de la propia Ley por tratarse de construcción paralizada que tiene la consideración de solar y con arreglo al num. 2 artº 144 de la Ley citada, debe ser incluida en el Registro de Solares, sin pasar a la situación de venta forzosa hasta que haya transcurrido el plazo de dos años, a contar desde la inclusión, ni que durante este plazo se hubiere iniciado o continuado por el propietario las obras de edificación, o luego no las desarrollara con ritmo normal".

64 y 65

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación pro-

Se acuerda aprobar la liquidación practicada por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativa a la liquidación de obras de acometida de agua al edificio escolar Jafuda acometida agua Cresques por un total importe de 2.642'67 ptas.

Edificio Grupo Escor. Se acuerda aprobar igualmente el pago de dicha cantidad a la Jafuda Cresques SMAYA, cantidad que se abonará con cargo al Capº 6º, así como obras ins- Artº 8º, Part. 378 del Presupuesto de Gastos de 1962, hoy tabación nueva tu- Resultas del mismo.

Calle de 152 mm y 65.- Igualmente se acuerda aprobar la liquidación modificación trazado practicado por los Servicios Técnicos de SMAYA, en tramo 1/ Calvo relativo a las obras de cambio de emplazamiento de la red de agua existente y tendido de otra nueva, obras realizadas como consecuencia de la ampliación y modificación de la carretera de Andraitx (calle

Calle Sotelo), en tramo comprendido entre Marivent y carretera de Illetas, cuyo total importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 1168.294'60 pt.

Igualmente se acuerda abonar dicha cantidad a SMAVA con cargo a los posibles superavits de dicho Servicio Municipalizado, durante los anualizables que sean precisos, de conformidad con el acuerdo plenario de 10 de diciembre de 1962.

66. Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda aprobar inserta a continuación:

propuesta señalada 1º Conceder con carácter provisional y hasta tanto sea la provisional pensión resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de
vivienda.

Previsión, una pensión de vindexión en la cuantía de 5.146'76 ptas. mensuales a D^a Dolores Fernández Llorent, en su condición de viuda del que fue Jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Juan Colom Varell, con efectos del mes de octubre p.pdo.

2º. Conceder igualmente a D^a Dolores Fernández Llorent, la cantidad de tres mil pesetas que como Subsidio por Defunción establecía el art. 3º del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios de esta Corporación y setecientos pesetas por gastos de entierro y funeral que acordó la Comisión Municipal Permanente en sesión del 15 de julio de 1929.

67. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda aprobar inserta a continuación:

propuesta señalada Visto el informe que antecede y de conformidad con el
los nuevos haberes a mismo, el Teniente de Alcalde que suscribe se honra pro-
personal procedente personalmente a la Comisión Municipal Permanente acue-
Destinos Civiles.

ble señalar a los Auxiliares Administrativos D. Antonio Esteban Ferrer y D. Bernardo Coll Llifre el monto reglo-
mentario anual de 14.000' ptas., en substitución de los
9.600' ptas. que tienen asignados, por haber pasado a la
sitación de retirado, con la consiguiente baja en la
Asociación de Destinos Civiles y pasar a ocupar sus
destinos en los Cuerpos y Plantillas de la Corpora-



ción, que deberán percibir, con los demás empleados regula-
mentarios a partir del 10 de noviembre, el primero y el
22 del mismo mes el segundo, prima la liquidación, corres-
pondiente y sucesivamente a la puesta en vigor de los me-
mos medios determinados en la Ley 108/1963.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros
asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de
urgencia de los siguientes, por el voto favorable de
todos los señores asistentes al acto.

I

Acto seguido se da cuenta de un escrito de la Delega-
ción Provincial de Urbanismo, fecha 19 de los corrientes
por enterada escrita por el que se comunica a este Corporación haber sido a-
probado el proyecto de urbanización del Polígono 19 y
parte del 21.

acto urbanización

Se acuerda darse por enterada.

Polígono 19 y parte
del 21.

Acto seguido se acuerda aprobar un cargo importante
1.600'-ptas presentado por la Habilitación del Gobierno
Civil de esta Ciudad por comida de honor ofrecida

II

Se acuerda aprobar al Excmo. Sr. Sub-Secretario de Información y Turismo;
cargo 1.600'-ptas por cantidad que representa la parte proporcional que co-
corrida honor Excmo. responde abonar a este Ayuntamiento.

Excmo. Sr. Sub-Secretario

Seguidamente se acuerda proceder a la distribución
de la cantidad de 15.000'-ptas, que figura en el Capº 5º,

Se acuerda aprobar Artº 5º, Part. 301 del vigente presupuesto de Gastos del co-
distribución 15.000'-m se detalla a continuación: A San Francisco de
ptas en concepto Pablo, a San Agustín, a San Francisco de Son Su-
donativos para ñer, a San Sebastián y a Santa Teresa del Niño Jesús
construcción nuevos de Palma, la cantidad de 2.000'-ptas cada uno igual
cantidad a Son Cotoner (Bto Ramón Llull), y la can-
tidad de 1.000'-ptas a los templos de Palma del
Corazón de María y del Corazón de Jesús; y Cas Ses Bie-
des (la Vileta Palma).

III

A continuación se acuerda aprobar las cuentas que se
relacionan seguidamente:
diversas cuentas. Por desplazamiento del Ilmo Sr. Alcalde a California,
diplas 13, importe 32.500'-ptas.

IV

Por cuenta viaje a Madrid, y devengo de dietas correspondientes de los siguientes señores:

Teniente de Alcalde D. Guillermo Sureda Meléndez, importe total gastos, 4.755⁻ ptas.

Al mismo, por idem, idem, 5.455⁻ ptas.

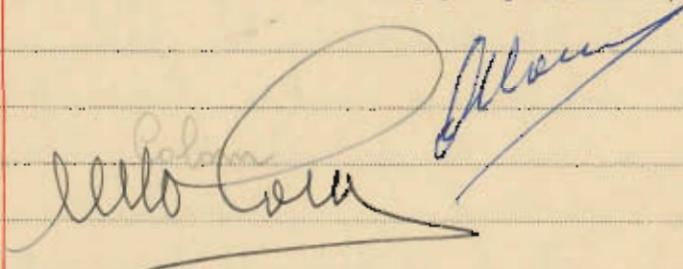
Al Concejal D. Bartolomé Tous Amorós por idem idem 4.755⁻ ptas.

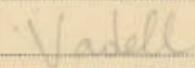
V.

Acto continuo se da cuenta de un escrito del Letrado Se acuerda darse Asesor de este Ayuntamiento, fecha 16 de los corrientes, por enterada falla por el que traslada el fallo dictado por la Sala de lo Tribunal Contencioso Administrativo, en 2 de los corrientes, en el Administrativo, recurso interpuesto por D. Mateo Soler Serra, contra un recurso interpuso en el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de Noviembre de 1962 y 8 de febrero de 1963, relativos a la urbanización denominada "la Ribera", en cuyo fallo se desestima el acuerdo de referencia. Se acuerda darse por enterada

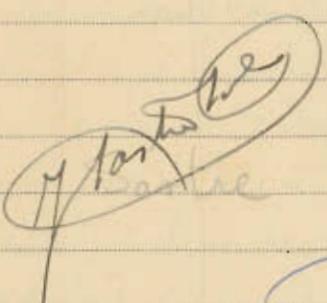
y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

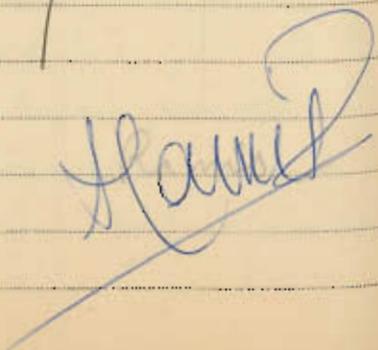

Alcalde


Valls


Fuster

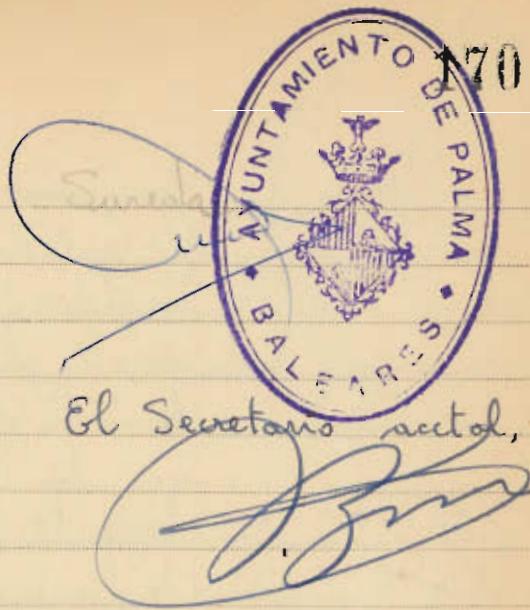

Torras


Ampudia


Hams

*Don Tomás
Ruiz*

El Interventor acatal.
Pedro Calles



El Secretario acatal,
B. Brus

Nº 100.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia veinte y cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acatal.

D. Manuel Colom Perdó, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes dia veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acatal.

M. Colom

El Secretario,
François Camus

Nº 101

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 27 de diciembre de 1963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acatal. Don Manuel Colom Perdó, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramírez